



CUT: 7098-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0234-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 26 de abril de 2023

VISTO:

CUT	7098-2023	Fecha	13 de enero de 2023
Nombre solicitante	MAXIMO AQUINO MARCELO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0221-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	MARCELO ZAPATA, MARIA INES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0044-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JSCZ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 7098-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0221-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 21/08/2006, otorgada a favor de MARCELO ZAPATA, MARIA INES, respecto a la unidad operativa Cód.: 46502, YUPITA BAJA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MAXIMO AQUINO MARCELO con DNI 02697327, PASCUALA RIVAS DE AQUINO con DNI 02706303, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 46502, YUPITA BAJA			
Área (ha)	Total	0.03000	Bajo riego	0.03000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	Cura Mori		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Puyuntala
Bloque Riego	PMBP-05-B47 NARIHUALA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17	
	Este: 534840.7288 / Norte: 9411389.7784	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	512.96000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA